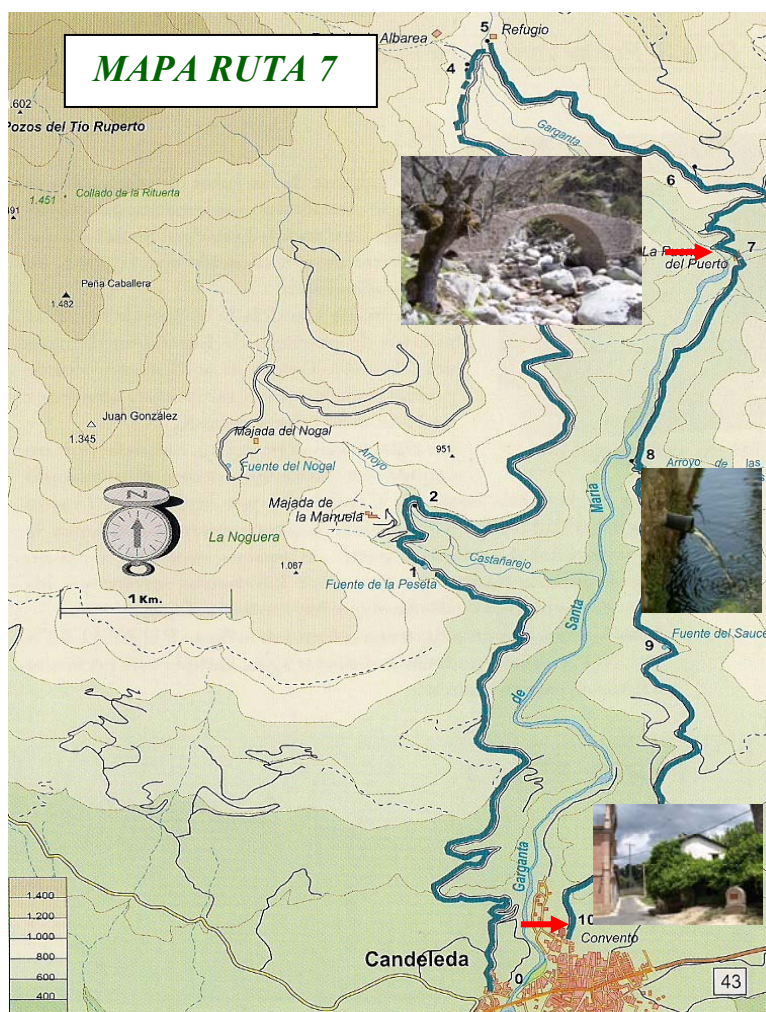


RUTA 7. A LA PUENTE EL PUERTO



TIPO DE RUTA: SENDERISMO

LONGITUD DEL RECORRIDO IDA Y VUELTA: 14 Km.

**RECORRIDO DE LA RUTA: CONVENTO DE SANTA BEATRIZ DE SILVA (P10)
A LA PUENTE DEL PUERTO (P7)**

DIFICULTAD: MEDIA

DESNIVEL P10 (CANDELEDA)-P9 (PUNTO DE MAYOR ALTITUD): 276 m.

**EXISTENCIA DE BALIZAS DE SEÑALIZACION DEL RECORRIDO A PARTIR
DEL INICIO DE LA RUTA HASTA LA PUENTE DEL PUERTO: PR-AV46**

SEÑALIZACION DE PUNTOS POR GPS: SOLO EN ALGUNOS

ITINERARIO DE LA RUTA



Después de haber sido atendido en el *Centro de Recepción de Visitantes "El Sequero"* nos desplazaremos a la *Plaza del Castillo*. Para ello solamente tendremos que continuar por la carretera de entrada a Candeleda que transita paralela al citado centro hasta llegar una rotonda presidida por la escultura de una *Capra Hispánica* en la que giraremos para continuar en dirección a Madrigal de la Vera.



Después de que hayamos dejado atrás la rotonda con la Capra Hispánica, tomaremos la Calle de José Zorrilla, la cuarta a la derecha, y ascenderemos hasta el final de la misma para acceder al *Convento de Santa Beatriz de Silva*, lugar en donde dará comienzo nuestro recorrido.



La Puente del Puerto, de origen romano, forma parte de la *Trocha Real* o *Camino del Puerto de Candeleda* utilizado desde tiempos inmemoriales para cruzar la Sierra de Gredos en dirección norte, aunque fue el Obispo de Plasencia, Gutierre Alvarez de Toledo, fundador de la Casa de Alba, el que en el año 1510 mandase adecuar y abrir el Camino del Puerto de Candeleda como vía pecuaria con el fin de ahorrar entre una y dos jornadas a los pastores que llevaban los ganados de la cabaña ducal y Sexmo de Piedrahita a tierras extremeñas, liberándolos del paso y del pago de impuestos por el Puerto del

Pico. Actualmente dicho camino comparte parte de su itinerario con la *Ruta de Camino José Cela*, en homenaje al autor de *"Judíos, moros y cristianos"* que hizo dicho recorrido para llegar a Candeleda en el año 1956. Por el citado puente podían transitar cada año alrededor de 45.000 cabezas de ganado en tiempos del *Honorable Concejo de la Mesta*.



Comenzaremos la ruta ascendiendo por el Camino del Puerto a partir del Convento de las *H. Concepcionistas "Santa Beatriz de Silva"* **P10** (40°09'37"-5°14'29"). Al principio el citado camino es bastante empinado por lo que es recomendable hacer algunas paradas a lo largo de la ascensión.



Nada más comenzar la subida encontraremos rótulos que nos indicarán que estamos en el camino por el que discurre la ruta “*Al Puerto de Candeleda por la Trocha Real*”, por lo que a partir de ese momento utilizaremos como guía la información que nos iremos encontrando a lo largo del recorrido y las balizas marcadas con la inscripción *PR-AV46*. Para llegar a nuestro destino solamente hay que seguir, pues, la citada información.



La única duda que nos puede surgir durante el recorrido es en el momento en que el camino se bifurca nada más dejar atrás el cartel que nos informa de que nos encontramos dentro de los límites del *Parque Regional de Gredos*. Llegados a este punto deberemos continuar por el mismo camino por el que transitábamos desechando el que encontraremos a nuestra izquierda y al comienzo del cual podremos ver una señal de prohibido el paso y una baliza de señalización indicando

que dicho camino no es el correcto.



Siguiendo por la Trocha Real nos encontraremos un poco más adelante con la *Fuente el Zauce P9* ($40^{\circ}10'43''-5^{\circ}14'02''$) en donde podremos beber y llenar nuestras cantimploras, ya que no encontraremos más lugares en que hacerlo antes de llegar al puente.



Una vez descansados y recomfortados con la fresca agua de la fuente, reemprenderemos nuestro caminar en dirección a la Puente el Puerto entre los castaños, robles, pinos y otras variedades arbóreas que nos acompañaran en todo momento. Durante el resto del recorrido, y antes de llegar a nuestro destino, cruzaremos el *Arroyo de las Merinas P8* ($40^{\circ}11'24''-5^{\circ}14'11''$).



Aproximadamente dos horas después de haber salido de Candeleda avistaremos *La Puente el Puerto P7* ($40^{\circ}12'12''-5^{\circ}13'44''$), final de nuestro paseo y lugar en el que la *Garganta Lóbrega* se une a la *Garganta Blanca* para dar nacimiento a la *Garganta de Santa María* y cuyas aguas después de pasar por Candeleda recalaran en el *Río Tietar* para contribuir finalmente a llenar el *Pantano de Rosarito*.

RECOMENDACIONES

Procure salir acompañado, seguir siempre las indicaciones del guía y no apartarse de las sendas. *Lleve el equipo adecuado* para las actividades que vaya a realizar. Es conveniente llevar siempre el equipo necesario según la estación del año: calzado adecuado, ropa cómoda, algo de abrigo, protección para el sol y la lluvia, etc. *Infórmese de la previsión meteorológica* para el día que vaya a realizar la actividad. Desista ante los cambios bruscos de tiempo adverso. *Elija una ruta con arreglo a sus posibilidades*. Guarde fuerzas para el regreso. *Lleve siempre un teléfono móvil*. En caso de accidente, mantener la calma y avisar al 112.

AYUDENOS A CONSERVAR LA NATURALEZA

Cualquiera que se la ruta elegida por Vd. *siempre se encontrará en un entorno de especial valor natural y medioambiental*, contribuya a que al final de su recorrido el mismo mantenga las mismas condiciones en las que se lo encontró: no arroje basura al suelo, las gargantas, los arroyos, etc.; lleve bolsas de basura y haga uso de ellas. Las rutas se desarrollan dentro del Parque Regional de Gredos o en las inmediaciones del mismo, por lo que *no está permitido cortar o arrancar flores, arbustos, ramas, huevos, nidos, etc.*, de cualquiera de las especies o variedades que forman parte de la flora y de la fauna del entorno. *Evite los ruidos molestos*, especialmente en la proximidad de animales silvestres y sus lugares de anidamiento. *No está permitido hacer fuego*; no arroje nunca cerillas ni colillas al suelo. *No está permitido acampar*.

Autor: Arcadio Blázquez Sánchez

Base documental: Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda y material propio del autor.